



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0033003/2012 por el cual se solicita el AUSPICIO de esta Facultad para el "V CONGRESO NACIONAL" y el "IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE HIDRÓGENO Y FUENTES SUSTENTABLES DE ENERGÍA (HYFUSEN 2013)" que se desarrollarán en el mes de Junio de 2013 en la Ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad está interesada en apoyar aquellas actividades que tiendan a realizar aportes a la formación de sus estudiantes, en este caso servirá a la capacitación de quienes cursen materias vinculadas con el manejo de energías y desarrollo sustentable;

Que el IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE HIDRÓGENO Y FUENTES SUSTENTABLES DE ENERGÍA (HYFUSEN), creado en el 2005 por el Instituto de Energía y Desarrollo Sustentable, tiene el objetivo de impulsar el desarrollo nacional y la integración regional en sistemas energéticos basados en el hidrógeno y fuentes sustentables de energía;

Que la concreción del encuentro es importante porque continuará dando espacio a una serie de temáticas de relevancia que se han venido planteando en Bariloche, Posadas, San Juan y Mar del Plata;

Que cuenta con el aval de la Escuela de IV NIVEL a fs. 04 vta;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar el AUSPICIO de esta Facultad para el "V CONGRESO NACIONAL" y el "IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE HIDRÓGENO Y FUENTES SUSTENTABLES DE ENERGÍA (HYFUSEN 2013)" que se desarrollarán en el mes de Junio de 2013 en la Ciudad de Córdoba.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La declaración otorgada por el Art. 1 del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados para su difusión en el ámbito de la Facultad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 657 - H.C.D- 2012.-.

